

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 2 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 481 332 E-mail: andaluzadebolos@gmail.com



## CIRCULAR

Registro de salida nº 28/23

FECHA: 22 de diciembre de 2023

CIRCULAR Nº 0230

**A:** Delegaciones, clubes y deportistas

**ASUNTO:** CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BOWLING 2023 – PRUEBA INDIVIDUAL Y PAREJAS

### 1-DATOS ORGANIZACIÓN

**COMITÉ ORGANIZADOR:** DELEGACIÓN TERRITORIAL AECB ANDALUCÍA

**SEDE:** BOLERA BOWLING 80. MÁLAGA.

**TELÉFONOS:** 654149896 (Luis Jiménez)

**FECHA:** DEL 23 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

**PRUEBA:** INDIVIDUAL BOWLING Y PAREJAS ABSOLUTAS.

**CATEGORÍAS:** ABSOLUTAS MASCULINA Y FEMENINA

### 2 – BASES DE LA COMPETICIÓN

#### Apartado I – Consideraciones generales

**Art. 1.** La prueba individual del Campeonato de Andalucía de Bowling, organizado por la Federación Andaluza de Bolos (en adelante FAB), con la colaboración de la Delegación Andaluza de la Asociación Española de Clubes de Bowling (en adelante AECB) destinado exclusivamente a jugadores/as con ficha federativa de bowling de la Federación Andaluza de Bolos, nacional o autonómica.

**Art. 2.** Se celebrará entre los días 23 y 30 de diciembre de 2023 en la bolera Bowling 80 de Málaga.

**Art. 3.** Se establecen dos categorías, masculina y femenina.

**Art. 4.** En caso de lesión o abandono de un/una jugador/a durante el transcurso de la competición, quedará fuera de la misma, teniéndose en cuenta sólo la puntuación de las partidas finalizadas en su totalidad para el promedio individual.

**Art. 5.** En caso de retraso de un/a jugador/a en la serie clasificatoria se incorporará a la partida en el cuadro que se esté jugando, anotándose "0" en cada uno de los cuadros anteriores. En caso de haber finalizado la primera partida, si el/la jugador/a no está en la instalación se considerará no presentado/a a todos los efectos.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 2 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 481 332 E-mail: andaluzadebolos@gmail.com



**Art. 6.** La uniformidad de los/las jugadores/as será cualquiera de los uniformes oficiales de su club (polo, camiseta o camisa).

No se permitirá la participación en pantalón vaquero o pantalón corto, ni el uso de gorras ni prendas ajenas a la equipación salvo por exigencias de lesión o prescripción facultativa.

El incumplimiento de esta norma será causa de amonestación la primera vez y, en caso de reincidencia, el/la jugador/a quedará descalificado/a.

**Art. 7.** En la zona de juego, durante la competición, estará terminantemente prohibido FUMAR, BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMER (salvo alimentos azucarados y/o energéticos). Las bebidas en la zona de juego deberán ser envases que se puedan cerrar. Las que vayan en vaso deberán colocarse en las mesas o mostradores fuera de la zona de juego.

Sólo se permitirá fumar, en el exterior, en los cambios de pista y siempre que ello no conlleve un retraso de la competición. Esta norma tendrá vigencia desde el comienzo de bolas de prueba.

**El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus variantes será motivo de descalificación inmediata del/la jugador/a.**

## Apartado II - Sistema de juego

**Art. 8.** El campeonato se jugará, dependiendo de la fase, en la modalidad de Scratch.

**Art. 9.** Se establecen las siguientes fases y partidas para cada una:  
6 partidas.

**Art. 10.** En caso de empate en cualquiera de las series, se aplicarán los siguientes criterios:

2

-Menor diferencia, entre la máxima y mínima partida, conseguida en el transcurso del campeonato.

## Apartado III – Organización

**Art. 11.** Este campeonato forma parte del calendario oficial de la FAB, organizado con la colaboración de la Delegación Territorial de la AECB Andalucía. A tal efecto serán responsables de la misma los representantes de los clubes adscritos a esta delegación AECB con sede en la bolera (Club Costa del Sol).

**Art. 12.** El/la representante de la Delegación AECB, junto con el/la representante del Club Costa del Sol y los representantes de los clubes que se encuentren presentes en cada una de las series, serán los encargados de dirimir cualquier duda o conflicto que se presente dentro de la competición. Estas personas están igualmente facultadas para sancionar cualquier incumplimiento de la presente normativa durante la competición.

**Art. 13.** Se establece un Comité de Organización formado por el Presidente del club local y aquellos Vocales y/o Presidentes presentes en la instalación, que serán los encargados de atender y solucionar aquellas situaciones que por su gravedad o importancia así lo requieran. Se podrán dirigir a este Comité todas aquellas reclamaciones que se consideren de importancia para ser tratadas por el mismo. Los sancionados podrán recurrir a los órganos disciplinarios de la FAB.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 2 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 481 332 E-mail: andaluzadebolos@gmail.com



## Apartado IV - Inscripción y Ayudas a Desplazamiento /dietas.

**Art. 14.** La inscripción tendrá un coste de 15€ por jugador/a que serán abonados en la misma instalación antes de comenzar la competición.

**Art. 15.** Se establece como fecha límite las 00:00 horas del día 22 de diciembre de 2023 para la inscripción. Una vez superada esta fecha sólo se admitirán inscripciones en aquellas series con hueco y que no perjudiquen a la conformación establecida con anterioridad.

**Art. 16.** Las inscripciones deberán ser tramitadas a través del Club de cada uno de los jugadores. Caso de jugadores no adscritos con ficha federativa FEB, seguirán lo dispuesto en el art. 21.

**Art. 17.** Cada club deberá abonar al Comité Organizador 15€ por cada jugador/a perteneciente al mismo que tras haberse inscrito no se presente a la competición o que se dé de baja después de cumplido el plazo de inscripción y no sea sustituido por otro/a jugador/a del mismo club.

### Art. 18

Las inscripciones deberán efectuarse de la siguiente manera:

-Por e-mail

[agemalaga68@gmail.com](mailto:agemalaga68@gmail.com)

-Por teléfono

Luis Jiménez: 654149896

Rogamos que para evitar problemas de organización los mensajes de WhatsApp se envíen a los dos contactos simultáneamente.

3

**Art. 22 Premios.** Contarán con medalla el/la Campeón/a, Subcampeón/a y Tercer/a clasificado/a de la modalidad Hándicap y el/la Campeón/a, Subcampeón/a, y Tercer/a Scratch. Todos/as los deportistas que consigan medallas en las Campeonatos de Andalucía, en cualquiera de sus pruebas, recibirán un trofeo especial personalizado, que ese entregará en la Gala de la especialidad. Los campeones/as recibirán, además, el título oficial de Campeones de Andalucía 2023.

## Apartado V. Series y horarios del torneo

### Art. 23 Series

- Sábado 23 de diciembre a las 11:00 H
- Martes 26 de diciembre a las 17:00 H
- Jueves 28 de diciembre a las 17:00 H
- Sábado 30 de diciembre a las 11:00 H

CUALQUIER SERIE PODRÁ SER ANULADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR POR INSUFICIENTE NÚMERO DE JUGADORES INSCRITOS, SIENDO REUBICADOS EN DIFERENTES SERIES DEL CAMPEONATO, PUDIENDO ELEGIR ENTRE LAS QUE TENGAN HUECOS DISPONIBLES.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 2 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 481 332 E-mail: andaluzadebolos@gmail.com

---



IGUALMENTE, PODRÁN HABILITARSE NUEVAS SERIES SI LAS INSCRIPCIONES ASÍ LO REQUIRIESEN.

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.